



ACTA SESION ORDINARIA N° 99
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco y siendo las 09:39 horas del día 16 de agosto de 2019, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 99° sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

Presidente:

Sr. Miguel Abuter León.

Concejales presentes:

Claudio Solar Jara
Fabián Isla Vilche.
Vicente Higuera Urrutia.
Ramón Águila Espinoza.
Víctor Vivanco Quezada.
Diego Peña Gutiérrez.

Secretario y Ministro de Fe:

Luis Osorio Jara. Secretario Municipal.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, saluda a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria área municipal.
- 4.- Citación Directora Liceo Antuco.
- 5.- Cuenta alcalde
- 6.- Cuenta de Concejales
- 7.- Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 98.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada con las siguientes observaciones.

El concejal Solar señala que faltó consignar en el acta lo que el manifestó en la sesión anterior y que se refiere a la que la consejera Teresa Stark habría aprobado el proyecto del Club deportivo Cruz Azul y el proyecto de cultura de la Feria Costumbrista presentado por la JJ.VV de Los Canelos.



El concejal Águila dice que los trámites del proyecto Feria Costumbrista los hizo el junto al concejal Isla.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 647/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 98.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 547 de fecha 14.08.19, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 99.

Recibida

- Ofic. N° 44 de la AMCORDI, mediante el cual convoca a alcalde y concejales a reunión de la Asociación para el día 30 de agosto en Quilleco.
- Informe N° 50 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a la JJ.VV. de Alto Antuco, por un monto de M\$ 1.450.-
- Informe N° 47 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención a al club deportivo Villa Las Rosas por un monto de M\$ 1.300.
- Informe N° 48 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención al club deportivo Mirrihue por un monto de M\$ 200.-
- Informe N° 49 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención al grupo Inti-yaku por un monto de M\$ 800.- y no por M\$ 1.500.- como había sido solicitado.
- Informe N° 46 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención al Club del adulto mayor "Una Primavera Mas por un monto de M\$ 200.-
- Informe N° 45 de fecha 14.08.19, de la DAF, donde informa que NO existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención al Club de Cueca "Vientos de mi Tierra". La subvención solicitada corresponde al periodo 2018.
- Modificación presupuestaria, área municipal, por un monto global de M\$ 182.442.- Proyecto SUBDERE: "Reposición de luminarias sectores rurales comuna de Antuco.

Respecto la invitación a reunión de la AMCORDI, el concejo resuelve autorizar la asistencia a esta reunión de los concejales Solar, Vivanco, Águila, Isla e Higueras.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 648/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza a los concejales Solar, Vivanco, Águila, Isla e Higueras, para que asistan a la reunión de la Asociación de Municipios Cordilleranos (AMCORDI) la cual se efectuara el día 30 de agosto en Quilleco.



En lo que dice relación con las subvenciones solicitadas por distintas instituciones y, respecto las cuales la DAF informa que cuentan con la disponibilidad presupuestaria para otorgarlas, el presidente solicita el acuerdo del concejo para conceder dicho beneficio y llama a votación para cada una de las solicitudes presentadas.

- a) Subvención solicitada por la JJ.VV. de Alto Antuco por un monto de M\$ 1.450.-

Producida la votación el resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 649/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza el otorgamiento de una subvención municipal a la JJ.VV. de Alto Antuco por un monto de M\$ 1.450.- Lo fondos serán destinados a cubrir gastos de implementación de la sede social (mesas, sillas, lavaplatos).

- b) Subvención solicitada por el Club Deportivo Villa Las Rosas por un monto de M\$ 1.300.-

Producida la votación el resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 650/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza el otorgamiento de una subvención municipal al Club Deportivo Villa Las Rosas, por un monto de M\$ 1.300.- Lo fondos serán destinados a cubrir gastos de fertilizantes, herramientas, materiales de construcción para mantención del estadio.-

El concejal Solar señala que, él aprueba esta subvención al club deportivo de Villa Las Rosas, pero que la institución tendría que autorizar el uso del estadio para eventos deportivos cada vez que la municipalidad lo solicite.

- c) Subvención solicitada por el Club Deportivo Mirihue por M\$ 200.-

Producida la votación el resultado es el siguiente.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 651/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza el otorgamiento de una subvención municipal al Club Deportivo Mirihue por un monto de M\$ 200.- Los fondos serán destinados a cubrir los gastos de instalación de medidor de agua potable para el estadio.

- d) Subvención solicitada por el Club del Adulto Mayor "Una Primavera Más" por un monto de M\$ 200.-

Producida la votación el resultado es el siguiente.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 652/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, autoriza el otorgamiento de una subvención municipal al Club del Adulto Mayor “Una Primavera Más”, por un monto de M\$ 200.- Los fondos serán destinados a la compra de un mueble de madera para el resguardo de bienes tecnológicos.

- e) Subvención solicitada por el club de cueca “Vientos de mi Tierra”.

Esta subvención queda pendiente por ser extemporánea por lo que la Institución deberá actualizar la solicitud.

III.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

El presidente somete a votación la modificación presupuestaria en el área municipal, y que se les hiciera llegar previamente a los concejales, obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 653/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria, área municipal, por un monto de M\$ 182.442.- y que corresponde al financiamiento del proyecto “Reposición de luminarias con ahorro de energía LED sectores rurales de la comuna de Antuco.

Después de un breve debate por parte de los concejales respecto de cómo se obtuvo el financiamiento de este proyecto de electrificación, se deja establecido que, ello fue gestión realizada por el alcalde en Santiago, quien sostuvo varias entrevistas en la SUBDERE. Sin embargo, la iniciativa habría sido del concejal Higuera quien reconoce y agradece que se haya considerado su propuesta por parte del alcalde.

IV.- CITACION DIRECTORA LICEO ANTUCO.

Se hace presente en la sala la Sra. Verónica Flores, junto a su equipo técnico, quien expone respecto al convenio de desempeño educativo, hace un análisis pedagógico respecto los logros de aprendizajes obtenidos y las remediales que se han adoptado para superar los diferentes niveles académicos, entrega datos estadísticos relacionados con los resultados del SIMCE y la PSU.

Interviene el concejal Solar quien señala, por una parte, que el interés de los concejales es saber lo que se está haciendo por la educación en los colegios, que, por la información entregada por la Dirección Provincial de educación respecto los resultados del SIMCE, estos son pésimos, en cuanto las amenazas que tiene la educación, ello lo constituyen, entre otras, los paros de profesores, sea justa o injusta la causa que originan estos paros, los profesores no consiguieron nada con este paro, pero los alumnos estuvieron sin clases por un mes y medio y ello se traduce en un significativo atraso en los aprendizajes, además, se sabe que las recuperaciones de clases no se cumplen dado que los alumnos no asisten a estas clases, también se ve mermada la subvención escolar, además, se pierde matrícula,



por cuanto los alumnos se trasladan a los colegios particulares, por otra parte, los apoderados se quejan de que la directora del liceo no tiene una comunicación fluida con el centro de padres, en cuanto las reuniones de apoderados, estas no tienen la mejor asistencia, también se les endosa a los profesores toda la responsabilidad que tienen que asumir los padres y apoderados, el concejal Solar concluye que, frente a todas estas amenazas, los apoderados está perdiendo la fe en la educación pública o municipal, tal es así, que el liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz no resulta motivante para que los estudiantes se matriculen en este colegio dado los bajos resultados obtenidos, por lo que se deben hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para poder revertir esta situación y en ello están todos involucrados, directores, profesores, alumnos y apoderados.

El presidente felicita y agradece a la Sra. Verónica Flores por los trabajos realizados, al mismo tiempo señala que, como la educación es un proceso, se requiere de un tiempo para mejorar en todo aquello que muestre deficiencias.

Luego de un breve receso, el presidente solicita autorización al concejo para recibir en la sesión a la SEREMI de Cultura quien se encuentra de visita en la comuna, lo anterior, a raíz de las gestiones que ha efectuado esta administración cuyo objetivo es obtener el reconocimiento del Fuerte Ballenar como Monumento Nacional.

Enseguida se hace presente en la sala la Sra. Paulina García, SEREMI de Cultura junto a un equipo técnico integrado por sociólogos y arqueólogo de la U. Católica, quienes exponen acerca de un estudio de recuperación y reconocimiento como monumento nacional del Fuerte Ballenar ubicado en el sector de Los Canelos.

V.- CUENTA DE ALCALDE

En lo esencial, el presidente informa al concejo respecto las siguientes materias.

- Que participo en una reunión con vecinos del sector de El Pajal, se asistió junto a carabineros, se trataron, entre otras materias, lo relacionadas con la seguridad y que asumió el compromiso de adquirir un terreno en el sector para postular a una sede comunitaria para los vecinos.
- También se llevó a efecto una reunión con la directora de la CONADI quien asumió el compromiso de enviar algunos funcionarios para trabajar con la gente.

VI.- CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Vivanco quien informa que el pasado día miércoles efectuó una reunión de la comisión, con la DIDECO, ocasión en que se analizó lo relacionado con la beca municipal, se convino en modificar el artículo 9° del reglamento en el sentido de que, durante el primer año de estudio se acepte la reprobación de un ramo sin perder el beneficio de beca, se tuvo en consideración que los alumnos del liceo de Antuco no tienen la mejor educación. El concejal Vivanco dice que en la semana hará llegar un informe con esta propuesta de modificación al secretario para que sea el concejo quien la apruebe posteriormente y sea incorporada al reglamento de becas.



Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 654/19.- El Concejo Municipal, autoriza el pago de la Beca de Estudio, sin la exigencia de documentación por parte de los alumnos que se encuentren en paro de actividades académicas u otro motivo de fuerza mayor.

La propuesta de modificar el artículo 9° del reglamento de becas en los términos ya anotados, es acogida por el presidente quien lo somete a votación obteniendo el siguiente resultado.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO N° 655/19.- El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, resuelve modificar el artículo 9° del Reglamento de Beca Municipal, en el sentido de que un alumno pueda reprobar una asignatura durante el primer año de estudio sin que ello sea causal de término del beneficio.

El concejal Peña solicita que el presente acuerdo se comunique a quien corresponda y surta efecto en forma inmediata a fin de no perjudicar a los alumnos.

VII.- ASUNTO VARIOS

Toma la palabra el concejal Vivanco quien dice que, como el alcalde sostiene permanentes reuniones con instituciones que solicitan subvención municipal, sería bueno que se considere a los concejales en estas reuniones, pues es el concejo quien aprueba las subvenciones.

Luego interviene el concejal Isla quien se refiere a canal de riego y la limpieza en lugar específico, también consulta por el uniforme de los funcionarios, luego comenta acerca de un proyecto postulado por PRODESAL para el aprovechamiento del agua El Huingan, INDAP habría aprobado este proyecto, se habría solicitado una subvención para ello, el agua de regadío se estima que es muy necesario para los agricultores, serían 43 las familias beneficiadas, se necesita saber en qué situación se encuentra este proyecto. Por otra parte, el concejal Isla dice tener una propuesta de ordenanza municipal relacionada con la trashumancia apícola, hará llegar a los concejales esta propuesta para su análisis, señala que es muy importante normar esta materia para proteger a los apicultores de esta comuna.

Hace uso de la palabra el concejal Solar para referirse al canal de regadío, señala que lo que el sugirió fue que se contrate al celador del canal para efectuar los trabajos de limpieza, esta persona sabe dónde están los puntos de conflicto del canal y donde es necesario efectuar estos trabajos de limpieza.

Interviene el concejal Peña quien consulta por la situación de los uniformes para los funcionarios, también se necesita tener información sobre otras materias, como por ejemplo, el portal de acceso, sobre la planta de tratamiento y el presupuesto que se necesita para la mantención de esta planta. En otra materia, el concejal Peña solicita que se informe acerca del calendario de actividades que se llevarán a efecto con motivo de fiestas patrias, sugiere dar a conocer programa en forma oportuna. Respecto al proyecto del estero del Huingán fue el diputado Norambuena quien logró conseguir aumentar los recursos para este proyecto. Luego el concejal Peña se refiere al TENS que se desempeña en la posta Los Canelos, habría reclamos contra este funcionario y que se trataría de faltas graves, respecto lo mismo, el concejal Peña dice que le comunicaron que no se entregaron en forma oportuna las muestras médicas de Abanico responsabilizando de ello al TENS de Los Canelos, habrían otros reclamos que revisten mayor gravedad en contra de este funcionario, agrega que, el alcalde contrato a este funcionario argumentando que, en su desempeño se veía reflejado.




El presidente responde a las diversas consultas formuladas por los concejales y, en cuanto al Programa de Fiestas Patrias, este se hará llegar en su momento a los concejales.

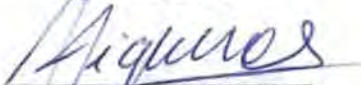
El concejal Águila solicita poner orden en la sala, dice que se lleva media hora discutiendo sobre las respuestas que está dando el presidente, dice que no existe respeto entre los concejales, luego procede a retirarse de la sesión.


No habiendo más que tratar, se levanta la sesión cuando son las 12.25 horas.

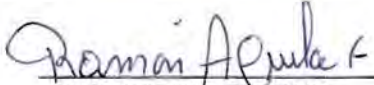

LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO



MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

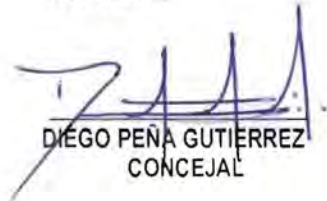

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL


VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL



VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL


RAMON AGUILA ESRINOZA
CONCEJAL


FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL


DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL




LUIS OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE